PERFIL

Tengo décadas estudiando y años impartiendo justicia con un solo propósito: ser el magistrado que más que sentencias, haga justicia.

Cada paso en mi vida ha sido un escalón para ello.

Mi compromiso es garantizar justicia con profesionalismo, ética, transparencia y respeto a los principios constitucionales.

Seguiré escuchando, atendiendo y actuando con puertas abiertas.

La justicia no es un favor, es un derecho.

2299-000-003

@octavio2ramos

OCTAVIO RAMOS RAMOS

MAGISTRADO FEDERAL EN VERACRUZ

EXPERIENCIA LABORAL

Magistrado Federal:

- Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en **Boca del Río** (2021-2025)
- Segundo Tribunal Colegiado en Materia Mixta (Penal, Laboral, Civil y Administrativo) en **Coatzacoalcos** (2016-2021)
- Sala Regional **Xalapa** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2013-2016)

Carrera judicial:

- Secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Toluca del **Tribunal Electoral**.
- Auxiliar de Mandos Medios, Jefe de Departamento, Profesor Investigador, Capacitador I y II en el Tribunal Electoral
- Oficial Judicial en **Tribunal Colegiado**.

EDUCACIÓN

- Soy **licenciado en Derecho y maestro** con mención honorífica en Derecho Constitucional, Administrativo y Amparo por la **UNAM**.
- Tengo otra **maestría** en Ciencias Jurídicas, también con mención honorífica por la **Universidad Panamericana**, donde concluí estudios de **doctorado en Derecho**.
- Tengo estudios de **posgrado en España y de Gobierno, gestión y políticas públicas por el CIDE.**

Más que sentencias, JUSTICIA

Mis sentencias han ganado premios por proteger derechos de **pueblos y comunidades indígenas** y de **mujeres embarazadas**.

La batalla no ha sido fácil. Cada decisión, cada sentencia, cada lucha por abrir las puertas de los tribunales ha sido un enfrentamiento contra la injusticia que se resiste a ceder.

El **domingo 1o de junio** vamos a una elección histórica en donde por primera vez, las y los ciudadanos elegirán a quienes **impartirán justicia**.

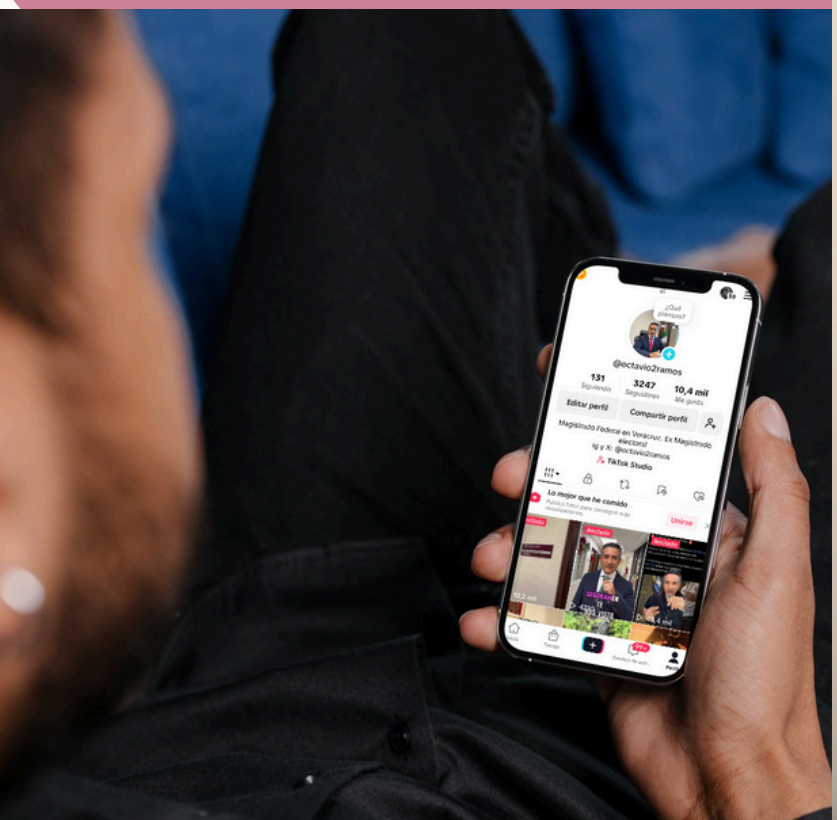

Octavio Ramos Ramos

Magistrado de Circuito

EXPERIENCIA

Poder Judicial de la Federación
Magistrado de Circuito
Vencedor del Trigésimo Tercer Concurso Interno de Oposición para Designación de Magistrados de Circuito.

Adscripciones:
Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Decimoprimera Región, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz.

2016 — 2018

Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz.

2018 — 2021

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz.
Ratificación con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós.
*(**Procedimiento de ratificación 1427**).*
Adscripción definitiva a partir del 16 de agosto de 2021.

2021 — 2024

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Magistrado electoral
Sala Regional Xalapa, Veracruz.
A propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y nombrado por el Senado de la República.

2013 — 2016

Sala Regional Toluca.
Auxiliar de mandos medios
Jefe de departamento
Profesor Investigador
Capacitador II
Capacitador I
Investigador por concurso de oposición
Todos en el Centro de Capacitación Judicial Electoral.
Secretario de Estudio y Cuenta.

2005 — 2012

Poder Judicial de la Federación
Oficial Judicial
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.

2004 — 2005

Servicio de Administración Tributaria
Profesional Ejecutivo
Jefe de Departamento
Dirección de Responsabilidades e Inconformidades.

. *2000 — 2004*

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (actualmente Secretaría de la Función Pública).
Promotor Social
Dirección General Adjunta de Atención Ciudadana

. *1999 — 2000*

Seguros Tepeyac, Sociedad Anónima.
Pasante
Abogado Junior
Abogado Senior
División Jurídica Metropolitana

. *1997 — 1999*

EDUCACIÓN

Escuela Federal de Formación Judicial
Maestría en Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género.

. *2019 — 2021*

Universidad Panamericana **Ciudad de México**
Doctorado en derecho.
Proyecto de tesis en fase de revisión: "El control judicial incompleto de los derechos político-electorales, en el ámbito parlamentario".

. *2009 — 2011*

Maestría en ciencias jurídicas.
Mención honorífica

2009 — 2010

Universidad de Castilla-La Mancha **Toledo, España**
Diplomado en Estudios Avanzados (DEA)
Calificación sobresaliente (10)

. *2009 — 2010*

Máster Internacional sobre Justicia Constitucional y Derecho Electoral
Calificación sobresaliente

. *2008 — 2009*

Universidad de Alicante **Alicante, España**
Especialista Universitario en Argumentación Jurídica

Calificación notable

. *2007 — 2008*

Universidad Nacional Autónoma de México **Ciudad de México**
Maestría en derecho en la vertiente de Derecho Constitucional, Administrativo y Amparo.
Mención honorífica

1999 — 2001

Licenciatura en derecho

. *1993 — 1997*

Idiomas
Inglés (CELE – UNAM)
Francés (CELEX – IPN)

DOCENCIA

Escuela Federal de Formación Judicial
"Taller de Resolución de Problemas Jurídicos".
"Tramitación del juicio de amparo II: Amparo contra normas generales".
Curso de Formación para Personas Secretarias del Poder Judicial de la Federación. Concurso Escolarizado Edición 2024.

Tutor: ***Formación en materia de elaboración de proyectos de sentencia.***
"Cumplimiento y ejecución en el juicio de amparo".
Curso de Formación para Personas Secretarias del Poder Judicial de la Federación. Edición 2023.

"Acción de Inconstitucionalidad, Controversia Constitucional, Juicio para la Protección de Derechos Político Electorales y Determinaciones de Constitucionalidad sobre la materia de Consultas Populares".
Curso de Formación para Personas Secretarias de Juzgado de Distrito: Concurso Escolarizado Edición 2022.

"Derechos humanos" y "Cumplimiento y ejecución".
Curso de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación. Estudios de Especialidad. Ciclo Escolar 2021.

"Seminario de Ética de la Función Judicial".
Curso Básico de Formación y Preparación para Secretarios del Poder Judicial de la Federación". Estudios de Especialidad. Ciclo Escolar 2020.

"Argumentación e interpretación jurídicas".
Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación". Ciclo Escolar 2017.

. *2017 — 2024*

Coordinador del Aula Coatzacoalcos de la Escuela Federal de Formación Judicial.
Durante ese encargo**, **se gestionó y concretó la implementación de dos posgrados:
Doctorado en Derecho con orientación en Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Penal, así como la Maestría en Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género.

. 2019 — 2021

Universidad de Xalapa
"Lógica y Argumentación Jurídica".
"Sistemas de Control Constitucional".
"Derecho Electoral".
Licenciatura en Derecho.

2014 — 2015

Centro de Capacitación Judicial Electoral: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
91 cursos impartidos a diversos partidos políticos, universidades y Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Asesor en línea de siete programas académicos relacionados con la materia político electoral.

. 2009 — 2015

Universidad YMCA
"Argumentación Jurídica".
Maestría en Derecho y Especialidad en Penal y Corporativo.

. 2009

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
"Interpretación jurídica".
Diplomado sobre argumentación jurídica que impartió el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

. 2008

Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California.
"Etapas del Proceso Electoral Federal".
Diplomado en Procesos Electorales.

. 2008

Facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.
"Jurisdicción Político Electoral".
Maestría en Derecho Electoral.

. 2008

Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
"Precampañas electorales".
Diplomado en Sistema Electoral Mexicano.

. 2008

Universidad Pablo Guardado Chávez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
"Responsabilidad civil".
Maestría en Derecho Civil.
. *2007*

Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Talleres, cursos y conferencias sobre argumentación e interpretación jurídica y distintos tópicos en materia electoral.
. *2006 — 2024*

CAPACITACIÓN

Diplomado intitulado: "Gobierno,gestión y políticas públicas".
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) **Ciudad de México**
. *2023*

Taller de actualización sobre doctrina constitucional
"Derechos de las personas con discapacidad".
Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN **Ciudad de México**
. *2023*

"Curso para generar espacios libre de violencia - I".
Escuela Federal de Formación Judicial.
. *2022*

Décima edición del Congreso Nacional Justicia y Género.
Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal.
. *2022*

"Taller de Interpretación y Argumentación Jurídicas".
Centro de Capacitación Judicial Electoral e Instituto de la Judicatura Federal, ahora Escuela Judicial.
. *2018*

Curso virtual: **"Los derechos de la infancia y el acceso a la justicia".**
Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos.
. *2017*

"Primer encuentro nacional de Magistrados y Jueces de Distrito. Buenas practices para la impartición de Justicia".
Escuela Federal de Formación Judicial.
. *2016*

PUBLICACIONES

Participación en la emisión de diversos criterios jurisprudenciales en materia de derecho a la salud, protección al medio ambiente, derecho a recibir tanto pensión por jubilación como de ascendencia, entre otros en materia de protección a los derechos humanos de las y los justiciables (**treinta y nueve publicaciones en el Semanario Judicial de la Federación**).

. *2016 — 2024*

Participación en la obra: **"Glosario Jurisdiccional Electoral".**
Capítulo: "Eficacia probatoria".
Editorial Tirant lo Blanch.

. *2022*

Participación en la obra: **"TEPJF: Las voces de una institución".**
"Crónica de 11 años en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".
Escuela Judicial Electoral

. *2021*

Participación en la obra: **"Estatus, organización y funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".**
Editorial Tirant lo Blanch.

. *2021*

"Acceso sin obstáculos de las mujeres adolescentes al procedimiento de interrupción del embarazo en la Ciudad de México".
Revista del Instituto de la Judicatura Federal Escuela Judicial.

. *2020*

Participación en la obra: **"Nuevo Derecho Electoral en México".**
"Los usos y costumbres en materia electoral, sistemas normativos internos de Oaxaca".
Editorial Porrúa.

. *2015*

"Los derechos fundamentales de los indígenas".
"Los derechos fundamentales de los indígenas desde la perspectiva de las Salas Regionales del TEPJF". *Editorial Porrúa.*
"Los derechos político-electorales en el Sistema Jurídico Mexicano".
Revista Lex. Difusión y análisis. Editorial Laguna.

. *2012*

"Libertad de expresión en el Debate Público Deliberativo".
Publicación en diálogo electoral Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Participación en la obra: **"Estudios comparados en Derecho Electoral".**
Capítulo V. El control judicial electoral de la función parlamentaria.

Universidad Nacional Autónoma de México – Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Lecciones básicas de Derecho Electoral Chiapaneco".
Tema: Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en el Estado de Chiapas, Cuerpo académico de Derecho Administrativo y Municipal de la Universidad Autónoma de Chiapas.
Editorial Laguna.
. *2011*

Participación en la obra colectiva: **"Estudios sobre interpretación y argumentación jurídicas".**
Artículo: "El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, frente al análisis constitucional y legal de las disposiciones básicas de los partidos políticos (análisis de caso)".
. *2009*
Participación en la obra: **"Las elecciones de gobernador en México".**
Capítulo: "Estado de Durango".
Editorial Laguna
. *2009*

"El control constitucional de los estatutos de los partidos políticos por el TEPJF. Sentencia SUP-JDC-803/2002".
Revista Justicia Electoral.
. *2008*

"Las acciones de inconstitucionalidad y su vinculación con el juicio de revisión constitucional electoral: Monografías del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes".
. *2007*

DISTINCIONES

Mención especial a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Asociación Civil, dentro de la entrega de "reconocimientos a sentencias y proyectos de gestión 2015".
*Resolución **SX-JLI-4/2014**: Ejemplo de sentencias que incorporan perspectiva de género (**ponente**).*
. *2015*

Mención especial a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Asociación Civil, dentro de la entrega de "reconocimientos a sentencias y proyectos de gestión 2015".
*Resolución **SX-JDC-171/2014**: Ejemplo de sentencias que salvaguardan y protegen los derechos humanos (**ponente**).*
. *2015*

Mención especial a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Asociación Civil, dentro de la entrega de "reconocimientos a sentencias y proyectos de gestión 2015".
*Resolución **SX-JDC-283/2014**: Ejemplo de sentencias que salvaguardan y protegen los derechos humanos (**integrante del Pleno**).*
. 2015

Reconocimiento a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Asociación Civil, dentro de la entrega de "reconocimientos a sentencias y proyectos de gestión 2015".
*Resolución **SX-JDC-393/2014**: Ejemplo de sentencias que salvaguardan y protegen los derechos humanos (**integrante del Pleno**).*
. 2015

Reconocimiento y mención especial a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Asociación Civil, dentro de la entrega de "reconocimientos a las sentencias y mejores prácticas 2014".
*Resolución **SX-JDC-99/2014 y 100/2014**: Ejemplo de sentencias que salvaguardan y protegen los derechos humanos (**ponente**).*
. 2014

No.	Rubro	número	Tipo	Registro	Vínculo	Estatus
1	**INTERÉS LEGÍTIMO EN AMPARO INDIRECTO EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL. LA COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR ES SUFICIENTE PARA ACREDITARLO CUANDO SE RECLAMA LA AFECTACIÓN AL ECOSISTEMA DEL ENTORNO ADYACENTE AL DOMICILIO DE LA PARTE QUEJOSA.**	VII.2o.A.13 A (11a.)	Aislada	**2029680**	Consultar	vigente
2	**PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA INTERINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. GOZAN DE ESTABILIDAD E INDEPENDENCIA JUDICIAL DURANTE SU ENCARGO, CUANDO SU NOMBRAMIENTO SE LES OTORGÓ POR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL CURSO DE HABILITACIÓN PARA INTEGRAR LA PLANTILLA LABORAL.**	VII.2o.A.12 A (11a.)	Aislada	**2029564**	Consultar	Ver jurisprudencia 1a./J. 81/2024 (11a.), resuelta por la Primera Sala el 6 de marzo de 2024.
3	**DEMANDA DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CUANDO EL PROMOVENTE RESIDA EN UNA ZONA CONURBADA, SU DEPÓSITO PUEDE REALIZARSE EN LA OFICINA DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO DE CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN.**	VII.2o.A. J/4 A (11a.)	Jurisprudencia	**2028311**	Consultar	vigente
4	**PENSIÓN POR CONCUBINATO OTORGADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE). LA APLICACIÓN DEL PUNTO 3 DE LAS "POLÍTICAS PARA EL REGISTRO DE PROBABLES DEUDOS CON FECHA POSTERIOR AL FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y PENSIONADO DIRECTO**	VII.2o.A. J/3 A (11a.)	Jurisprudencia	**2026853**	Consultar	vigente

	FINADO", EL CUAL DISPONE QUE LA SOLICITUD PARA SU OTORGAMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL PERIODO QUE NO EXCEDA DE 18 MESES POSTERIORES AL FALLECIMIENTO DEL (DE LA) TRABAJADOR (A) O PENSIONADO (A) DIRECTO (A), ES ILEGAL.					
5	**NOTIFICACIÓN POR LISTA Y POR BOLETÍN PROCESAL EN EL JUICIO DE NULIDAD TRAMITADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. SURTE EFECTOS EN LA FECHA EN QUE SE REALIZA.**	VII.2o.A. J/2 A (11a.)	Jurisprudencia	**2026169**	Consultar	Superada. Ver jurisprudencia 2a./J. 80/2023 (11a.), de la Primera Sala de la SCJN.
6	**NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS EMITIDAS EN EL JUICIO DE NULIDAD TRAMITADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. SURTE EFECTOS EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERA EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONSTEN LA HORA Y LA FECHA EN QUE LAS PARTES INGRESARON AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**	VII.2o.A. J/1 A (11a.)	Jurisprudencia	**2026168**	Consultar	Superada. Ver jurisprudencia PR.A.CS. J/37 A (11a.), del Pleno Regional en Materia Administrativa de la Región Centro-Sur, con residencia en Cuernavaca, Morelos.
7	**BAJA DEL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MÉXICO. LOS COMANDANTES DE LAS REGIONES NAVALES SON COMPETENTES PARA INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO, EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y COMUNICARLA A LA PERSONA AFECTADA.**	VII.2o.A.11 A (11a.)	Aislada	**2029067**	Consultar	Vigente
8	**PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA INTERINAS O PROVISIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO**	VII.2o.A.10 A (11a.)	Aislada	**2028745**	Consultar	Vigente. Ver jurisprudencia 1a./J. 81/2024 (11a.), resuelta por la Primera Sala el 6

	DE LA LLAVE. GOZAN DE ESTABILIDAD E INDEPENDENCIA JUDICIAL DURANTE SU ENCARGO.					de marzo de 2024.
9	**DEMANDA DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL ARTÍCULO 13, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AL LIMITAR SU ENVÍO A TRAVÉS DE CORREOS DE MÉXICO AL LUGAR EN QUE RESIDA EL DEMANDANTE Y RESTRINGIRLO DESDE OTRA PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, VIOLA EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.**	VII.2o.A.9 A (11a.)	Aislada	**2028312**	Consultar	Vigente. La Segunda Sala declaró improcedente la contradicción de criterios 123/2024, derivada de la denuncia de la que fue objeto el criterio contenido en esta tesis, en virtud de que la sentencia en la que se emitió uno de los criterios en contienda no ha causado ejecutoria.
10	**RECURSO DE REVOCACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ES NECESARIO AGOTARLO PREVIAMENTE A PROMOVER EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINA LA COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE.**	VII.2o.A.8 A (11a.)	Aislada	**2026513**	Consultar	Esta tesis fue objeto de la denuncia relativa a la **contradicción de criterios 149/2023**, resuelta por la Segunda Sala, de la que derivó la tesis jurisprudencial 2a./J. 73/2023 (11a.)
11	**IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA EXENCIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PREVISTA EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY RELATIVA, DEBE CUANTIFICARSE CON BASE EN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) Y NO EN EL SALARIO MÍNIMO.**	VII.2o.A.7 A (11a.)	Aislada	**2026406**	Consultar	vigente
12	**PENSIÓN POR ASCENDENCIA. LA**	VII.2o.A.6 A (11a.)	Aislada	**2025056**	Consultar	Vigente

	CIRCUNSTANCIA DE QUE LA ASCENDIENTE DEL TRABAJADOR FALLECIDO GOCE DE UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, AL SER UN BENEFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL PROPIO, NO ES SUSTENTO PARA AFIRMAR QUE NO DEPENDÍA ECONÓMICAMENTE DE ÉL Y, POR TANTO, NO LA EXCLUYE DE RECIBIR AQUEL BENEFICIO.					
13	**PENSIÓN POR CONCUBINATO OTORGADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE). LA APLICACIÓN DEL PUNTO 3 DE LAS "POLÍTICAS PARA EL REGISTRO DE PROBABLES DEUDOS CON FECHA POSTERIOR AL FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y PENSIONADO DIRECTO FINADO", EL CUAL DISPONE QUE LA SOLICITUD PARA SU OTORGAMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL PERIODO QUE NO EXCEDA DE 18 MESES POSTERIORES AL FALLECIMIENTO DEL (DE LA) TRABAJADOR (A) O PENSIONADO (A) DIRECTO (A), ES ILEGAL [INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE LA MATERIA VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2007, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XI, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL].**	VII.2o.A.5 A (11a.)	Aislada	**2024111**	Consultar	Este criterio ha integrado la jurisprudencia VII.2o.A. J/3 A (11a.).
14	**REVISIÓN DE ESCRITORIO O GABINETE. PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, LA ORDEN RESPECTIVA DEBE FUNDAR Y MOTIVAR**	VII.2o.A.4 A (11a.)	Aislada	**2024118**	Consultar	Vigente

	LA NECESIDAD, IDONEIDAD Y PROPORCIONALIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL CONTRIBUYENTE Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.					
15	**DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). EL ARTÍCULO 5.1. DEL DECRETO QUE COMPILA DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES Y ESTABLECE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, AL PREVER UN BENEFICIO EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, ES APLICABLE PARA COMPUTAR EL PLAZO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD RELATIVA (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2015).**	VII.2o.A.3 A (11a.)	Aislada	**2023938**	Consultar	Vigente
16	**DAÑOS Y PERJUICIOS EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CUANDO SE RECLAMAN CON MOTIVO DE LA RETENCIÓN DE VEHÍCULOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO, CORRESPONDE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DEMOSTRAR QUE ÉSTOS SE RECIBIERON EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 294 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**	VII.2o.A.2 A (11a.)	Aislada	**2023936**	Consultar	Vigente
17	**INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN EL JUICIO**	VII.2o.A.1 A (11a.)	Aislada	**2023948**	Consultar	Vigente

	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PROCEDE CUANDO SE ACREDITA LA RESPONSABILIDAD DOLOSA O CULPOSA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE PAGO DERIVADO DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE COMPRAVENTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.					
18	**RECURSO DE REVOCACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ES NECESARIO AGOTARLO PREVIAMENTE A PROMOVER EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINA LA COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE.**	VII.2o.A.8 A (11a.)	Aislada	**2026513**	Consultar	Vigente

	Rubro	número	Tipo	Registro	Vínculo	Estatus
19	**FIRMAS ELECTRÓNICAS EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO. SI SE ADJUNTAN LOS CERTIFICADOS DIGITALES QUE IDENTIFICAN AL JUEZ DE DISTRITO SUSCRIPTOR Y AL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE, EL FALLO ES VÁLIDO, AUN CUANDO NO SE HAYAN SUSCRITO EN FORMA AUTÓGRAFA.**	(XI Región)2o.1 K (10a.)	Aislada	2016508	Consultar	Vigente
20	**DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA CIVIL. LA OMISIÓN DEL PERITO DE "PROTESTAR HABER CUMPLIDO CON SU MISIÓN DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS" ES INSUFICIENTE PARA RESTARLE VALOR PROBATORIO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO).**	(XI Región)2o.4 C (10a.)	Aislada	2017529	Consultar	Vigente
21	**TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. CORRESPONDE AL PATRÓN ACREDITAR QUE ESTÁN INCORPORADOS EN ALGÚN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.**	(XI Región)2o.6 L (10a.)	Aislada	2019393	Consultar	Vigente
22	**INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EL PUNTO VIGÉSIMO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD RELATIVOS, AL ESTABLECER UN PLAZO MAYOR AL PREVISTO EN LA LEY DE SALUD LOCAL PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA, PROGRESIVIDAD E IGUALDAD.**	(XI Región)2o.2 CS (10a.)	Aislada	2019311	Consultar	Vigente

23	**RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE HIDALGO. CORRESPONDE AL PATRÓN DEMANDADO PROBAR SI EXISTIÓ O NO CONVENIO QUE PERMITA INCORPORAR A SUS OPERARIOS A AQUÉL.**	(XI Región)2o.5 L (10a.)	Aislada	2018972	Consultar	Vigente
24	**PENSIÓN ALIMENTICIA. EL TRIBUNAL DE ALZADA NO ESTÁ FACULTADO PARA ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO A EFECTO DE LLAMAR A JUICIO A TERCEROS AJENOS A ÉSTE CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS ACREEDORES ALIMENTISTAS.**	(XI Región)2o.7 C (10a.)	Aislada	2018734	Consultar	Vigente
25	**AMPARO EN REVISIÓN. DEBE PRIVILEGIARSE EL ESTUDIO DE FONDO CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ADVIERTA UNA VIOLACIÓN AL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL, CUANDO SE VEN AFECTADOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MENORES, RELATIVOS A NECESIDAD DE SUBSISTENCIA DIARIA Y GUARDA Y CUSTODIA, YA QUE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO RETARDARÍA LA URGENTE RESOLUCIÓN DEL ASUNTO.**	(XI Región)2o.8 C (10a.)	Aislada	2018551	Consultar	Vigente
26	**USURA. PARA EL ANÁLISIS DE LO NOTORIAMENTE EXCESIVO DE LOS INTERESES PACTADOS EN LOS CONTRATOS DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ DEBEN TOMARSE EN CUENTA LOS DERECHOS HUMANOS TANTO DE LA PARTE DEMANDADA COMO DE LA EMPRESA DE AUTOFINANCIAMIENTO**	X.2o. J/2 C (10a.)	Jurisprudencia	2022177	Consultar	Vigente

	ACTORA.					
27	**RECURSO DE QUEJA INFUNDADO. LO ES EL INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DESECHATORIO DE LA DEMANDA DE AMPARO EN QUE SE RECLAMA LA DETERMINACIÓN DE REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EL JUICIO LABORAL EN LA VÍA ORDINARIA, POR NO SER DE CARÁCTER IRREPARABLE.**	X.2o.10 L (10a.)	Aislada	2022172	Consultar	Vigente
28	**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. LA FALTA DEL SEÑALAMIENTO DE LA CONDUCTA E HIPÓTESIS NORMATIVA INFRINGIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL AL MOMENTO DE REALIZAR LA CITACIÓN A DICHO PROCEDIMIENTO, PROVOCA SU ILEGALIDAD, POR VULNERAR EL PRINCIPIO DE TIPICIDAD Y EL DERECHO A UNA DEFENSA ADECUADA (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ).**	X.2o.2 A (10a.)	Aislada	2022148	Consultar	Vigente
29	**SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. PROCEDE OTORGARLA DE OFICIO Y DE PLANO CUANDO SE RECLAMAN LA POSIBLE DEPORTACIÓN O REPATRIACIÓN Y, SIMULTÁNEAMENTE, ACTOS RESTRICTIVOS DE LA LIBERTAD PERSONAL DE MIGRANTES CON SITUACIÓN IRREGULAR EN EL PAÍS.**	PC.X. J/15 K (10a.)	Jurisprudencia	2022090	Consultar	Vigente
30	**PRUEBA DE INSPECCIÓN. LA JUNTA LABORAL PUEDE ORDENAR SU DESAHOGO EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA MISMA, SI EL OFERENTE NO JUSTIFICA LA NECESIDAD DE QUE SE LLEVE A CABO**	X.2o.7 L (10a.)	Aislada	2021912	Consultar	Vigente

	EN UNA LOCALIDAD DIVERSA Y SE LIMITA A SEÑALAR QUE OBEDECE A CUESTIONES DE ÍNDOLE CONTABLE Y FISCAL.					
31	**CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN SU DOBLE CALIDAD DE PATRÓN Y DE SUJETO OBLIGADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. CONSTITUYEN UN HECHO NOTORIO.**	X.2o.9 L (10a.)	Aislada	2021852	Consultar	Vigente
32	**RECURSO DE QUEJA. EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEBE DECLARAR FUNDADO EL INTERPUESTO CONTRA EL DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO, AUN CUANDO AL RESOLVERLO HUBIERA TRANSCURRIDO LA FECHA LEJANA SEÑALADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DE ORIGEN COMO ACTO RECLAMADO.**	PC.X. J/14 L (10a.)	Jurisprudencia	2021006	Consultar	Vigente
33	**DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO. NO PROCEDE QUE EL JUEZ DE DISTRITO PREVENGA AL QUEJOSO PARA QUE LA AMPLÍE CONTRA UNA ORDEN DE APREHENSIÓN DICTADA DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO CONSTITUCIONAL, CUANDO LA RECLAMADA EN LA DEMANDA INICIAL RESULTÓ INEXISTENTE.**	PC.X. J/13 P (10a.)	Jurisprudencia	2020956	Consultar	Vigente
34	**PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE CONVENIO DE LIQUIDACIÓN. LA AUTORIDAD LABORAL PUEDE EXAMINAR SI SE ACTUALIZA ESTA EXCEPCIÓN DE CONFORMIDAD**	PC.X. J/11 L (10a.)	Jurisprudencia	2020602	Consultar	Vigente

	CON EL ARTÍCULO 516 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN QUE DEBA ANALIZAR PREVIAMENTE LA EXISTENCIA DE RENUNCIA DE DERECHOS.					
35	**INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDADES DEL ORDEN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS. LA CARGA DE LA PRUEBA SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL MEDIO AMBIENTE LABORAL EN QUE SE DESEMPEÑÓ EL ACTOR RECAE EN LA PARAESTATAL DEMANDADA, CON INDEPENDENCIA DE QUE HAYA TRANSCURRIDO MÁS DE UN AÑO DE LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.**	PC.X. J/12 L (10a.)	Jurisprudencia	2020594	Consultar	Vigente
36	**PAGARÉ. PARA FIJAR EL MONTO DE LOS INTERESES MORATORIOS RELATIVOS ES INAPLICABLE SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL EL ARTÍCULO 2328, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**	X.2o.6 C (10a.)	Aislada	2023001	Consultar	Vigente
37	**TRABAJADORES JUBILADOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). NO LES RESULTA EXIGIBLE, PREVIO A ACUDIR A LA INSTANCIA JURISDICCIONAL, AGOTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA 113 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, BIENIOS 2007-2009 Y 2013-2015 (Y SUS EQUIVALENTES PARA OTROS BIENIOS).**	PC.X. J/17 L (10a.)	Jurisprudencia	2022984	Consultar	Vigente
38	**SERVICIO MÉDICO PROPORCIONADO**	X.2o.12 L (10a.)	Aislada	2022982	Consultar	Vigente

	POR PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) A SUS TRABAJADORES. SI AL CONCLUIR LA RELACIÓN LABORAL ÉSTOS SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO Y, POR SU ESPECIAL CONDICIÓN DE SALUD, SE UBICAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, AQUÉL DEBE CONTINUAR PRESTÁNDOSE INTEGRALMENTE HASTA POR UN PERIODO MÁXIMO DE SEIS MESES, DENTRO DEL CUAL SE LES DEBERÁ CANALIZAR A UNA INSTITUCIÓN DE SALUD OFICIAL.					
39	**RECONOCIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. ES IMPROCEDENTE LA ACCIÓN RELATIVA CUANDO LA PRUEBA PERICIAL MÉDICA OFRECIDA TANTO POR EL TRABAJADOR COMO POR EL DEMANDADO SON CONTRARIAS Y NO HAYA OTRA QUE ROBUSTEZCA EL SENTIDO DE ALGUNA DE LAS DOS, O NO EXISTA EL DICTAMEN DE UN PERITO TERCERO EN DISCORDIA, DADA LA INCOMPARECENCIA DEL TRABAJADOR PARA SER EVALUADO.**	X.2o.13 L (10a.)	Aislada	2022976	Consultar	Vigente
40	**QUEJA. DEBE RESOLVERSE EN FORMA INMEDIATA CUANDO SE INTERPONGA CONTRA EL AUTO EN EL CUAL EL JUEZ DE DISTRITO, PREVIO REQUERIMIENTO, DESECHA DE PLANO LA DEMANDA SIN PRONUNCIARSE DE OFICIO O DE PLANO RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, CONFORME A ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE AMPARO.**	X.2o.4 K (10a.)	Aislada	2022975	Consultar	Vigente
41	**PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE**	X.2o.6 K (10a.)	Aislada	2022974	Consultar	Vigente

	CALIGRAFÍA Y GRAFOSCOPÍA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. SU DESAHOGO OFICIOSO PARA COMPROBAR LA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DEL QUEJOSO EN RELACIÓN CON LAS FIRMAS QUE CALZAN LA DEMANDA DE AMPARO (DESECHADA PREVIAMENTE POR EL JUEZ DE DISTRITO) Y EL ESCRITO POR EL QUE SE DESAHOGÓ UNA PREVENCIÓN, ES INCORRECTO Y EXCESIVO, PUES CONLLEVA UN ACTIVISMO JUDICIAL QUE VA MÁS ALLÁ DEL PROPÓSITO CONSTITUCIONAL DEL AMPARO.					
42	**DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO. LA PREVENCIÓN PARA QUE EL QUEJOSO RATIFIQUE SU FIRMA ÚNICAMENTE PROCEDE CUANDO LA DISCREPANCIA PROVENGA DE LA PROPIA DEMANDA EN ANÁLISIS Y DE SUS ANEXOS.**	PC.X. J/16 K (10a.)	Jurisprudencia	2022850	Consultar	Vigente
43	**AMPARO CONTRA LA FALTA DE ACUERDO DE ADSCRIPCIÓN DE UN JUEZ DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE VERACRUZ. SI LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA IMPLICAN UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE AFECTE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL QUEJOSO, EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE CONOZCA DE LA REVISIÓN DEBE MODIFICARLOS PARA QUE SE LE RESTITUYA EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS.**	X.2o.5 K (10a.)	Aislada	2022762	Consultar	Vigente
44	**INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.**	X.2o.3 K (10a.)	Aislada	2022598	Consultar	Vigente

	IMPLICA QUE SE PROTEJA DE FORMA REFORZADA SU CONDICIÓN, EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DE SU DEMANDA DE AMPARO.					
45	**DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. ES ILEGAL LA REALIZADA POR UN OFICIAL ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, AL CARECER DE FE PÚBLICA (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ).**	X.2o. J/1 C (10a.)	Jurisprudencia	2023033	Consultar	Vigente
46	**RECURSO DE QUEJA. DEBE DECLARARSE SIN MATERIA EL INTERPUESTO CONTRA LOS AUTOS EN LOS CUALES SE ORDENA LA ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, SI ÉSTAS YA SE DESAHOGARON Y SE EMITIÓ LA INTERLOCUTORIA QUE RESOLVIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.**	X.2o.9 K (10a.)	Aislada	2024675	Consultar	Vigente
47	**DEFINITIVIDAD EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. LA SATISFACCIÓN DE ESE PRINCIPIO DERIVA DE LA PRESENTACIÓN OPORTUNA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO ORDINARIO CORRESPONDIENTE, CON INDEPENDENCIA DE SU DENOMINACIÓN, EN SUPLENCIA DE LA QUEJA EN MATERIA FAMILIAR (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ).**	X.2o.4 C (10a.)	Aislada	2025634	Consultar	Vigente